desta ciudad combenga para que se a pagado de los mil
reales que a abido de gastar ... dicho yerbajo so
bre el obstinaje antubda y los dibi... que conben
ga y lo que en esto se pudiere escusar gastar el mayor
domo de propios lo pague por sus sedulas o de qual
quiera de sus mercedes —

almodi — En este ayuntamiento se abisto lo que pide fran.co
peralta arrendador del almodi que son de esta
ciudad haga aser ciertos reparos de que tiene
nesesidad y lo que en esta razon sertifica el s. alon
so sanches borio Regidor y paton del dicho posito
y por esta ciudad abisto — acordo que el dicho s. alon
so sanches haga aser los atajos que en su presencia
dijo el dicho peralta ya de ser es la puerta del pun
dor y la caldera = y no los tinacos = y lo que en
esto se gastare el mayor domo de propios lo pa
gue por sedulas del dicho s. alonso sanches —
y a se donde pa llaves ... en que ... puerta y tenga la llabe el arrendador

lobos — La ciudad acuerda que los señores don juan bilembengad
y luis ros que regidores estan en madrid para que
se gane probision para que la justicia haga reparti
miento entre los señores de ganado por cabanos ba
cas yeguas para pagar los lobos que se mataren
en este termino —

lobos — La ciudad dijo que atento ay muchos quejas de
los vs. de esta ciudad asi ganaderos como dueños de
cabanos yeguas y otros del gran daño que los lobos
hazen en el termino de esta ciudad por no aber quien
los mate por no pagarlos y aunque esta ciudad el año
pasado de mil y seiscientos y se gano probision
para hazer repartimiento entre los dueños de gana
do cabanos y otras personas que la dicha probision
declara de la qual no se uso y por no usarse a beni
do en tanto cresimiento la cria de los dichos lobos